Alcaldía Municipal de Motavita

RESOLUCIÓN No 044
(11 DE SEPTIEMBRE DEL 2026)

Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Convocatoria Pública **MM-CMA-002-2026**

Objeto: REFORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO, REDES DE IMPULSIÓN, ALMACENAMIENTO Y REBOMBEO DESDE EL POZO PROFUNDO LOCALIZADO EN LA VEREDA RISTA HASTA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL HERMITAÑO QUE ABASTECE DE AGUA AL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACA

El director administrativo de contratación de la alcaldía municipal de Motavita, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Primero (01) de septiembre de 2026, el Municipio de Motavita - Boyacá, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que se realizaron los estudios previos con el fin de determinar los permisos, licencias y autorizaciones requeridos, determinar el impacto social ambiental, consulta sobre impuestos, análisis del mercado, elaboración del presupuesto, determinación del Sistema de Precios, selección de la forma de pago, estimación de los costos por ajustes e imprevistos, determinación y procedimiento de selección del contratista, verificación de la apropiación presupuestal, definición de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación, definición técnica de la forma en que la entidad puede satisfacer su necesidad, condiciones del contrato a celebrar, soporte técnico y económico del valor estimado del contrato, análisis de los riesgos de la contratación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del Primero (01) de septiembre del 2026, hasta el once (11) de septiembre de 2026 a las 9:00 a.m. con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Concurso de méritos abierto MM-CMA-002-2026, no se presentó observaciones a los Documentos del Proceso, por lo cual se emitió documentos de respuesta.

La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas, por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anterior:

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Contratación convocatoria pública MM-CMA-001-2026, con las siguientes condiciones:

Objeto REFORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO, REDES DE IMPULSIÓN, ALMACENAMIENTO Y REBOMBEO DESDE EL POZO PROFUNDO LOCALIZADO EN LA VEREDA RISTA HASTA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EL HERMITAÑO QUE ABASTECE DE AGUA AL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACA

Articulo 2. MODALIDAD DE CONTRATACION: Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y el , Decreto 1082 de 2015 y las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en los adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, se fundamenta en la ley 80 de 1993, Articulo 2 Numeral 3 de la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que le sea concordantes y aplicables, en conclusión se debe adelantar mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, a partir a cualquier interesado la cual se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículos 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

1. Cronograma:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	01/09/2026	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	01/09/2026	SECOP II
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	01/09/2026	SECOP II
Plazo para presentar limitación a Mipymes	09/09/2026 05:00 P.M.	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11/09/2026 08:00 A.M.	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	11/09/2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	11/09/2026	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	11/09/2026	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	14/08/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/09/2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	14/09/2026	SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	16/09/2026 09:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	16/09/2026 09:01 A.M	SECOP II
Evaluación de las ofertas	16/09/2026 09:02 A.M	Oficina de Contratación

Publicación del informe inicial de evaluación	17/09/2026 04:00 P.M	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	23/09/2026 09:00 A.M	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	23/09/2026 02:00 P.M	SECOP II
Audiencia de orden de elegibilidad	24/09/2026 09:00 A.M	Oficina de Contratación
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24/09/2026	SECOP II
Firma del Contrato	24/09/2026	SECOP II
Entrega de garantías	25/09/2026	SECOP II
Aprobación de garantías	25/09/2026	SECOP II

2. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II

3. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 64.736.000,00) MCTE, la entidad cuenta con certificado de disponibilidad presupuesta No 2026000292 del 07/07/2026

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la dirección administrativa de contratación de la alcaldía municipal de Motavita, al once (11) días del mes de septiembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO
Director Administrativo de Contratación

Proyecto: Luis Alirio Garzón Ochoa
R/L SYCOA - Más Soluciones SAS
Asesor Externo de Contratación